



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215731123871

Fecha: 27-08-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
573

Señor (a)
ANONIMO
anonimo@anonimo.com
Ciudad

Asunto: Respuesta, radicado ALB 20215710099012 – Afectación por invasión en predio del Humedal Tibanica

Referencia: Traslado por competencia - Radicado SDSCJ 20215410359361

Reciba un cordial saludo.

En atención a la información suministrada a través del radicado N° 20215710099012 a este despacho, donde la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia nos remite la siguiente solicitud "... Buen día señores alcaldía de Bogotá .me dirijo a ustedes para más que una petición sea un llamado urgente tanto a ustedes como al medio ambiente somos los habitantes del barrio llamado manzanares ubicado en la localidad de Bosa .nos encontramos desde hace mucho tiempo con un caso de invasión la cual nos está afectando demasiado .motivos las personas que allí viven son recicladoras y no tienen el mínimo cuidado de las basuras y estamos en un Grado muy alto de roedores .arañas .be insectos lo cual nos está afectando mucho este predio el cual se esta Nombrando es un terreno en invasión es una familia que se encuentra hay hace tiempo son personas conflictivas .groseras .y se han peleado con todo el mundo en el barrio una de las respuestas por parte de la policía es que no Los sacan de ahí porque tienen dos menores de edad lo que quisiéramos la comunidad es saber porque a otra señora Que también vivía en invasión al pie de ellos la cual tenía 5 niños pequeños a ella si la sacaron y a estas otras Personas no la verdad estamos muy cansados de este caso aparte de eso tienen un servicio público sin pagarlo es El agua tienen una manguera por donde sale agua y aparte la desperdician por montones y sin pagar. Esto está Afectando mucho tanto la salud como la tranquilidad de los habitantes de este sector agradeceríamos la Comunidad en general su pronta respuesta y solución a esta problemática que tenemos en nuestro barrio ubicado en Bosa Manzanares Cra 78 a 73 h muchas gracias" nos permitimos informar lo siguiente:

- Desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se han venido liderando y desarrollando una serie de acciones en el marco de Operativos Interinstitucionales tanto de Pedagogía Ambiental como de Inspección, Vigilancia y Control en los humedales, con el propósito de que la ciudadanía tome conciencia de la importancia del cuidado ambiental, promoviendo a la comunidad el desarrollo de valores y nuevas actitudes, que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales.
- Se han adelantado a la fecha cuatro operativos en el Parque Ecológico Distrital de Humedal de Tibanica - PEDH y sus alrededores, los cuales se relacionan en el informe adjunto.
- En el PEDH Tibanica se encuentra un predio ubicado en la Diagonal G 73G SUR No. 78B 70, donde reside la ciudadana, a quien se le ha informado de manera respetuosa, que la actividad que está desarrollando dentro del humedal no es permitida, teniendo en cuenta que está realizando la acumulación de los residuos tanto al interior del humedal, como en espacio público, lo cual incurre en el incumplimiento del **Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.** Así mismo, se ha solicitado a los residentes de este predio, que realicen la

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



recolección de sus pertenencias, las cuales estaban invadiendo tanto el humedal, la zona peatonal y vehicular.

- Interinstitucionalmente se han adelantado jornadas de limpieza con las siguientes entidades: Aguas de Bogotá, IDIPRON, DADEP, SDIS y Policía Nacional, con el fin de recolectar la mayor cantidad de residuos que los residentes disponen de manera inadecuada tanto dentro del humedal como sus alrededores.

Finalmente, desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, estamos prestos al fortalecimiento interinstitucional y a dar respuesta oportuna, estableciendo lazos de apoyo y fomentando la apropiación del territorio para el bienestar y la sana convivencia de todos los habitantes de la localidad de Bosa.

Cordialmente,


LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró: Alexandra Mora Roa –Profesional de Apoyo de Ambiente, ALB

Revisó: Silvia Cuesta – Referente Ambiental.

Erik González – Contratista FDLB

Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Despacho.

Copia: Dr. Alejandro Londoño Hurtado - Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia - Av. Calle 26 # 57 -83

Anexo: Informe de acciones realizadas en el PEDH Tibanica

El presente documento se publica en cartelera visible al público teniendo en cuenta que la petición no aporta nombre ni dirección donde se pueda dirigir correspondencia, por el termino de diez (10) días hábiles boy 06/09/2021 y se desfiga el día 10/09/2021 a las 4:30 p.m.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN E INTERVENCIÓN EN LA ZONA DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TIBANICA

Dentro de estas intervenciones, se han adelantado a la fecha tres Operativos en el Parque Ecológico Distrital Humedal de Tibanica y sus alrededores. A continuación, se brinda una breve descripción de las actividades desarrolladas:

Operativo de IVC y Pedagogía ambiental en el sector Manzanares – Esperanza – PEDH Tibanica del 15 de octubre de 2020.









El Operativo pedagógico ambiental se desarrolló en los sectores de Manzanares, con el propósito de que la ciudadanía tome conciencia de la importancia del cuidado ambiental, promoviendo a la comunidad el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales.

Se le informó a la ciudadana que habita en el PEDH Tibanica, que la actividad que está desarrollando dentro del humedal no es permitida, teniendo en cuenta que está realizando la acumulación de los residuos tanto al interior del humedal, como en espacio público, lo cual incurre en el incumplimiento del **Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.**

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.
5. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.
7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.
8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.
14. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

De manera muy respetuosa, se solicitó a los habitantes del predio de la EAB (AAA0232ZPYN - Dg 73 h sur 78 27 dirección catastral), que realizarán la recolección de sus pertenencias, las cuales estaban invadiendo tanto el humedal, como la zona peatonal y vehicular. Posterior a esto, intervinieron los profesionales de las entidades de Aguas de Bogotá, IDIPRON, DADEP y Policía Nacional realizando la limpieza de los residuos que los ciudadanos que habitan la ocupación no retiraron y están en espacio público y el humedal Tibanica.

	
<p>Foto 1. Instalación del PMU con las entidades distritales</p>	<p>Foto 2. Acercamiento de las entidades frente a los habitantes que residen en el predio de la EAB, antes de iniciar la limpieza del humedal</p>
	
<p>Foto 3 y 4. Limpieza desarrollada por parte de Aguas de Bogotá, DADEP y Policía Nacional en el PEDH Tibanica.</p>	
	
<p>Foto 5. Desarrollo de la jornada de limpieza, donde se evidencian los ciudadanos habitantes del predio ubicado dentro del humedal y la cuadrilla de DADEP.</p>	<p>Foto 6. Resultado final, después de la intervención de limpieza dentro del PEDH Tibanica</p>

Siendo las 12:30 p.m. se realizó el cierre de PMU, donde cada entidad brindó un breve informe de las acciones realizadas durante el desarrollo del operativo.

- Alcaldía Local de Bosa: Informó que durante el desarrollo del operativo se realizó revisión de la documentación de la actividad económica de una bodega de reciclaje y dos fábricas de transformación de plástico.
- Subred de Occidente: Desarrolló de sensibilización jornada de vacunación felina y canina beneficiando a 156 animales domésticos. Realizó intervención a tres establecimientos con un sello de clausurado por incumplimiento reiterativo de la normatividad sanitaria.
- DADEP - IDIPRON: realizaron el levantamiento y recolección de aproximadamente 7m3 de residuos ubicados en el PEDH Tibanica, los cuales fueron retirados por el operador de Aseo Aguas de Bogotá.
- Secretaria Distrital de Gobierno / Gestión Policivo Ambiente: brindó el acompañamiento del operativo
- LIME: Realizó la sensibilización de 30 personas, informándoles los horarios de frecuencia del Operador de Aseo y el manejo adecuado de los residuos sólidos
- Policía Nacional: brindó el acompañamiento para la seguridad de los profesionales y apoyó la limpieza del Humedal. Realizó imposición de dos comparendos por extensión de la actividad económica.

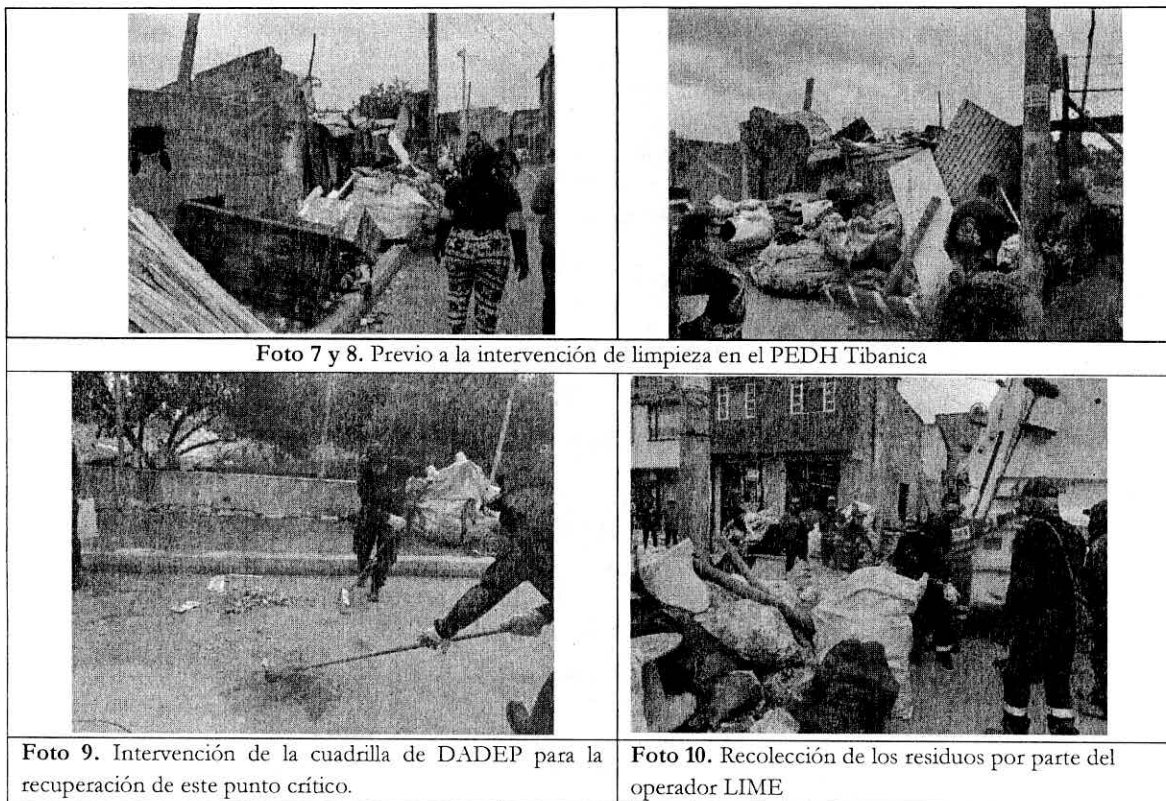
Operativo de IVC y Pedagogía ambiental en el sector Manzanares – Esperanza – PEDH Tibanica del 30 de octubre de 2020.

Objetivo	Entidades	Actividad desarrollada
Limpieza en los linderos del PEDH Tibanica – sector Manzanares	DADEP	Limpieza en los linderos del humedal
	ALB / Ambiente	Acercamiento con la comunidad previo a la intervención de limpieza
	Policía Nacional	Control Policivo
Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos de comercio	ALB / Gestión Policiva	Verificación de invasión en espacio público
	Policía Nacional	Control Policivo

Se le informó a los habitantes que habitan en el predio de la EAB (AAA0232ZPYN - Dg 73 h sur 78 27 dirección catastral) en el PEDH Tibanica, que la actividad que está desarrollando dentro del humedal no es permitida, teniendo en cuenta que está realizando la acumulación de los residuos tanto al interior del humedal y en espacio público, lo cual incurre en el incumplimiento del **Artículo III. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.**

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.
5. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.
7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.
8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.

14. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.



Operativo de IVC y Pedagogía ambiental en el sector Manzanares – Esperanza – PEDH Tibanica del 03 de marzo de 2021.

Se le informó a los ciudadanos que habitan en el predio de la EAB (AAA0232ZPYN - Dg 73 h sur 78 27 dirección catastral), el cual se encuentra ubicado dentro del PEDH Tibanica, que la actividad que está desarrollando dentro del humedal no es permitida, teniendo en cuenta que está realizando la acumulación de los residuos tanto al interior del humedal y en espacio público, lo cual incurre en el incumplimiento del **Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.**

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.
5. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.

7. Dificultar de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.

8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.

14. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.



Foto 11. Acercamiento de las entidades frente a los habitantes que residen en el predio de la EAB, antes de iniciar la limpieza del humedal



Foto 12. Desarrollo de la intervención de la limpieza del PEDH Tibanica



Foto 13. Intervención de las cuadrillas de DADEP y Alcaldía Local de Bosa, en la jornada de limpieza del PEDH Tibanica



Foto 14. Resultado final, posterior a la limpieza adelantada por las entidades distritales.

Operativo de IVC y Pedagogía ambiental en el sector Manzanares – Esperanza – PEDH Tibanica del 01 de junio de 2021.

La Alcaldía Local de Bosa (en compañía de los gestores del DADEP, Policía Nacional, Aguas de Bogotá, Secretaria Distrital de Integración Social y Personería Local, realizaron un acercamiento a la familia que reside en el predio de la EAB (AAA0232ZPYN - Dg 73 h sur 78 27 dirección catastral), el cual se encuentra ubicado dentro del PEDH Tibanica para su respectiva limpieza y ofrecer diferentes servicios sociales para la reubicación y mejora de calidad de vida de quienes residen allí. Sin embargo, este acercamiento no fue posible dado a que en el punto de intervención se encontraba una menor de edad y no se encontraba la Sra. Esperanza (mayor de edad) quien reside en el predio; por lo cual el personero Local el Dr. Jorge Londoño garante de los derechos,

solicitó que debía de existir acompañamiento de la Policía de Infancia y de Bienestar familiar como se le había requerido con anterioridad a la referente ambiental de la localidad.

Así mismo, profesionales de la Secretaria Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Bosa, manifestaron que el año anterior (2020) desde el grupo de la campaña BRIASI en compañía del Subdirector local de su momento se abordó el sector aledaño al Humedal Tibanica, y a su vez se realizó la oferta de servicios a la señora Esperanza sin obtener respuesta en el momento y sin realizar después ningún tipo de acercamiento con la entidad.

Por lo anterior, la Dra. Francy Infante y el Dr. Jorge Londoño de personería Local, solicitan a las profesionales de apoyo de la ALB hacer el retiro inmediato de todos los profesionales del lugar y levantar el operativo IVC; de esta manera se hace la finalización y se le solicita al grupo de vigías ambientales del programa Trabajo Local hacer limpieza en el sector aledaño al Humedal durante su jornada laboral.



Foto 15. Acercamiento de profesionales al interior del PEDH Tibanica

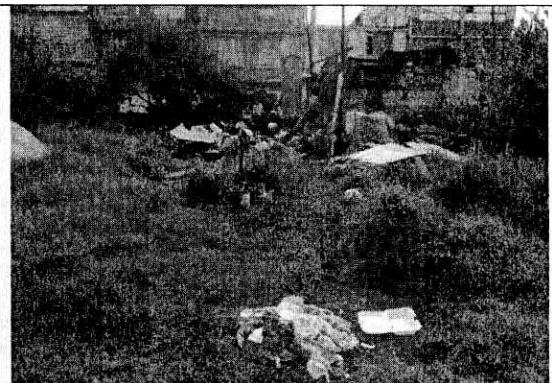


Foto 16. Acercamiento de profesionales al interior del PEDH Tibanica